

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023
11:40 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40), del día de hoy viernes veintiocho (28) de julio del dos mil veintitrés (2023), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García y por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. Ronaldo de los Santos Serratos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.



El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas de las sesiones:
 - 3.1 Extraordinaria del 11 de junio de 2023.
 - 3.2 Ordinaria del 20 de junio de 2023.
 - 3.3 Extraordinaria 14 de julio de 2023.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
 - 6.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 - 6.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
 - 6.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
 - 6.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
 - 6.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - 6.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
 - 6.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
 - 6.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
 - 6.9 Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.



- 6.10 Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
 - 6.11 Informe de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.
 - 6.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
 - 6.13 Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
 - 6.14 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
- 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo).
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Clausura.

Antes de someter a consideración el Proyecto del Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si deseaban anotarse para asuntos generales, anotándose: La Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con el tema sobre la convocatoria de los Comités Municipales; seguidamente la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con el tema sobre el seguimiento al informe rendido en la Sesión Extraordinaria el pasado catorce (14) de Julio por parte de la Secretaría Ejecutiva respecto al expediente 13385/2017 y el segundo asunto general, relativo a la convocatoria sobre observación electoral; posteriormente el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, se registró con el tema de Geografía Electoral.

Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, para su aprobación, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.



Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, comentó: *“Con gusto, previamente con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Adelante por favor, con la dispensa que propone”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES, EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2023, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JUNIO 2023, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones de Consejo General celebradas en fechas once (11) de junio, Extraordinaria; veinte (20) de junio, Ordinaria; y catorce (14) julio, Extraordinaria, todas de dos mil veintitrés (2023).

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, rendir el informe correspondiente.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con su autorización mencionar que en el periodo comprendido del veintiuno (21) de junio al veintiocho (28) de julio de este año, fueron practicadas once (11) diligencias de la función de la Oficialía Electoral. Así mismo se recibieron doscientos cuarenta y cuatro (244) documentos para su certificación. Sería cuánto Consejero Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará de seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias Consejero Presidente, voy a mencionar algunas actividades principales; el veintinueve (29) de junio en reunión de trabajo de la Comisión Temporal, se aprobó el reporte final de la Comisión Temporal para el Voto de la ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero para la elección de la gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, para atender lo dispuesto en el oficio 640 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, remitiéndose vía el sistema informático de vinculación, ese mismo día se recibió una comunicación del Licenciado David Alejandro Salinas Contreras, Líder de proyecto de vinculación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el cual el ingeniero César Ledezma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicita se lleve a cabo el borrado de los ochocientos cincuenta y siete (857) nominativos en los que*



constaron la inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero de los coahuilenses y las coahuilenses que solicitaron acceder a el sufragio por la vía postal, de este modo el día siete (07) de julio, nuestra Oficialía Electoral mediante el acta ciento treinta y seis (136) hizo constar la certificación de diversos actos en relación al borrado de la lista nominal de electores residentes en el extranjero procedentes al veinticuatro (24) de marzo del presente año, esto se notificó al Instituto Nacional Electoral. Asimismo el día treinta (30) de junio por parte de la oficina de seguimiento proyectos de la oficina de vinculación electoral de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, se nos hizo llegar el estadístico de credencialización con corte a esta fecha, hay que recordar a las mexicanas y los mexicanos, las coahuilenses y los coahuilenses que residen en el extranjero que sigue abierto el procedimiento de credencialización para que puedan sufragar en la elección del año próximo, se han entregado ya al treinta (30) de junio, veintitrés mil, novecientas ochenta y cinco (23,985) credenciales. El día siete (07) de julio se recibió del Instituto Nacional Electoral, mediante paquetería diversa documentación en relación con el voto en el extranjero de la vía postal, esto es los sobres voto que llegaron fuera del plazo legal para su cómputo en la elección y aquellos sobres votos de las personas que no pudieron ser localizadas en su domicilio, de esta forma el día once (11) de Julio en la bodega central de este Instituto se resguardó la documentación antes mencionada en presencia de integrantes de esta comisión para que posteriormente se pueda proceder a su destrucción conforme lo previene la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Elecciones, esta actividad estuvo bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de nuestro Instituto, son las principales actividades del periodo de referencia Consejero Presidente".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

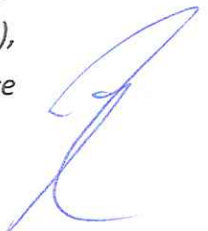
SEXTO. – INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL.



Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Gracias señor Secretario, dado que estos informes son aprobados en las reuniones de cada comisión y o comité y fueron circulados previamente, se pone a su consideración por si hubiera alguna duda o comentario al respecto, de no haber ninguna participación se da por recibido los informes de mérito”*. Posteriormente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, procedió a dar una breve explicación del acuerdo propuesto: *“Respecto al Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de dos mil veintitrés (2023), el documento consistente en el informe de referencia se encuentra fundado en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Artículo 10, así como en las reglas de presentación de la misma que emite la Auditoría Superior del Estado, las cuales marcan las directrices que las entidades deben adoptar para su presentación, el Informe de Avance de Gestión Financiera que se presenta este que se presenta por parte del Instituto consta de cinco (05) apartados que contienen cincuenta y siete (57) documentos que forman parte integrante del mismo, divididos en: información contable veinte (20) documentos, información presupuestaria diez (10) documentos, información programática seis (06) documentos, información adicional nueve (09) documentos, información de la Ley de Disciplina Financiera doce (12) documentos, en los cuales se utilizó como base de preparación la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable, respecto al estado de situación financiera se presentan los rubros principales: activos circulante \$40,227,820.20 (cuarenta millones, doscientos veintisiete mil, ochocientos veinte pesos, con veinte centavos), activo no circulante \$152,073,170.27 (ciento cincuenta y dos millones, setenta y tres mil, ciento setenta pesos, con veintisiete centavos), total de activo \$192,390,990.47 (ciento noventa y dos millones, trescientos noventa mil, novecientos pesos, con cuarenta y siete centavos), pasivo circulante \$12,610,915.09 (doce millones, seiscientos diez mil, novecientos quince*



pesos, con nueve centavos), pasivo no circulante \$1,709,120.71 (un millón, setecientos nueve mil, ciento veinte pesos, con setenta y uno centavos), total de pasivo \$14,320,035.80 (catorce millones, trescientos veinte mil, treinta y cinco pesos, con ochenta centavos), en cuanto a la hacienda pública y patrimonio se reportan \$177,980,954.67 (ciento setenta y siete millones, novecientos ochenta mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos, con sesenta y siete centavos), respecto al Estado de actividades acumulado del primero (01) de enero al treinta (30) de junio de 2023 se presentan los siguientes rubros: ingresos se registran ingresos por un importe de \$455,434,696.01 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, seiscientos noventa y seis pesos, con un centavo), al treinta (30) de junio de 2023 provenientes de las ministraciones quincenales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se registran otros ingresos por importe de \$477,106.17 (cuatrocientos setenta y siete mil, ciento seis pesos, con diecisiete centavos), provenientes de productos financieros de cuentas productivas, total de ingresos \$455,911,802.18 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos, novecientos once mil, ochocientos dos pesos, con dieciocho centavos) en cuanto a los egresos se registran los siguientes: capítulo 1000 de servicios personales se registró el importe de \$90,087,876.00 (noventa millones, ochenta y siete mil, ochocientos setenta y seis pesos) que representa un 20.93% del total del gasto, capítulo 2000 de materiales y suministros se registra el importe de \$108,954,584.00 (ciento ocho millones, novecientos cincuenta y cuatro mil, quinientos ochenta y cuatro pesos), que representa 25.31% del total de gastos, capítulo 3000 de servicios generales se registró el importe de \$59,011,995.00 (cincuenta y nueve millones, once mil, novecientos noventa y cinco pesos), que representa 13.71% del total del gasto y el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se registró el importe de \$167,764,107.00 (ciento sesenta y siete millones, setecientos sesenta y cuatro mil, ciento siete pesos), que representa 38.97% del total del gasto, gastos no contables no presupuestales de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones se registró el importe de \$4,622,489.00 (cuatro millones, seiscientos veintidós mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos), que representa un 1.07% del total del gasto, total del egresos del periodo \$430,441,050.64 (cuatrocientos treinta millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, cincuenta pesos con sesenta y cuatro centavos). Es cuanto respecto al informe del Avance de Gestión Financiera". Al finalizar la explicación puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, de manera presencial y virtual para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:



IEC/CG/183/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**CONSEJERO PRESIDENTE****JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS****SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, enlistar los puntos en Asuntos Generales que fueron solicitados para su discusión, en dicho punto.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, respondió: *“Con gusto, en primer lugar, es la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez con el tema relativo a la convocatoria a integrar los comités municipales electorales, en segundo lugar la Consejera Leticia bravo Ostos con el tema de seguimiento al informe presentado el día catorce (14) de julio de este año relativo al expediente de 13385/2017 en trámite en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, tres también de la Consejera Bravo Ostos relativo a la convocatoria sobre la observación Electoral y el número cuatro, el Consejero, Juan Carlos Cisneros Ruiz con el tema Geografía Electoral”.*

Continuamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en asuntos generales, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

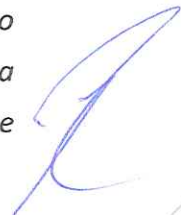
En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, expresó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, únicamente quería aprovechar el espacio de esta Sesión Ordinaria de Consejo General para estar promoviendo la Convocatoria para integrar los Comités Municipales Electorales que este Instituto Electoral de Coahuila*



instalará para el Proceso Electoral concurrente 2024, en donde estarán eligiéndose o renovándose los treinta y ocho (38) ayuntamientos del Estado de Coahuila. Entonces quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a la ciudadanía y a quien pudiera estar interesado o interesada en integrar estos Órganos Electorales e invitarlos a que visiten la página del Instituto Electoral de Coahuila en donde encontrarán cuáles son los requisitos, qué documentos tienen que presentar y bueno señalar que actualmente el plazo para poderse postular para estos cargos que serían de presidencias, secretarías y consejerías de los treinta y ocho (38) comités municipales electorales que instalaremos a lo largo del Estado de Coahuila, ya se encuentra abierta y que todos estos documentos los van a poder encontrar en la página del Instituto Electoral de Coahuila. Muchas gracias Consejero Presidente".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Enseguida, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, mencionó: *"Gracias presidente. Bien de manera breve mi participación es con la intención de dar seguimiento al informe rendido por la Secretaría Ejecutiva, respecto del expediente identificado con el número 30385/2017-I de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Saltillo Coahuila, en la pasada sesión extraordinaria al respecto en cumplimiento a mi responsabilidad de actuar en apego a los principios que rigen a la materia electoral resulta necesario de cara a la ciudadanía Coahuilense recordar que el concepto de transparencia se encuentra íntimamente relacionado con la obligación que tenemos como servidores públicos de poner al alcance de cualquier persona la información que con motivo del uso de recursos genera este Instituto, así la rendición de cuentas es un elemento esencial del buen gobierno y de la buena administración que no sobra decir es un mandato constitucional. En ese sentido me parece que debemos informar que derivado de los hechos materia del expediente referido de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del cual este instituto es parte, en ejercicio de las atribuciones que corresponden a las Consejerías, una parte de ella solicitamos que se diera vista las autoridades correspondientes a fin de que se deslinde la responsabilidades a que hubiera lugar, ante esta petición el órgano interno de control del Instituto ya se encuentra sustanciando una investigación en el ámbito de su competencia, de la misma manera el día de ayer se realizaron las correspondientes denuncias ante la fiscalía especializada en delitos por hechos de corrupción ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y también a la Secretaría de Trabajo en Coahuila, para que en caso de que exista alguna conducta contraria a la ley se identifique y se proceda conforme a derecho, en todo caso salvaguardando el debido proceso, en este contexto y toda vez que*



han sido continuas las publicaciones en medios de comunicación relativa a este tema de nueva cuenta, respetuosamente solicito que se realice un nuevo comunicado Institucional, para que de manera puntual se comparta con la ciudadanía el estado que guarda este tema, es por tanto que para abonar de manera efectiva al cumplimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como autoridades debemos informar de manera clara cierta y oportuna sobre las labores que nos son encomendadas, sin necesidad de que la ciudadanía nos pregunte y aún de manera más eficiente cuando se trata de gasto del dinero público. Es cuanto Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Gracias presidente, pues sí sumándome justamente a la petición que hace la Consejera Leticia Bravo Ostos, en la última sesión que tuvimos diversas consejerías pedimos un nuevo comunicado, en el entendido de que este comunicado pues fuera consensado por este Consejo General y bueno esa situación no ha sucedido, me parece importante que informemos dado que mucha información ha salido y ha sido falsa, algunos hemos desmentido algunas situaciones que se han además atribuido por ejemplo a mi Consejería no, que yo hago acusaciones, pues yo no acuse a nadie, yo pedí una investigación entre otras cosas, que yo había dicho que el dinero se pagó, no es cierto, yo lo que dije es que se estuvo por pagar y bueno la verdad es que algunos medios, algunos porque justamente no tuvieron la información correcta y otros porque abiertamente lo quisieron tergiversar para sus fines, eso pues no lo voy a cuestionar los medios son medios y así sucede, sin embargo, pues sí quiero, sí quisiera yo sobre todo porque hay mucha información errónea en varios medios de comunicación, pues que esto se aclarará lo antes posible, agradezco a la Consejera Leticia por esta petición, yo me sumaría y haría una pregunta: Secretaria Ejecutiva ¿Cuál es el estado de este comunicado? ¿Por qué no se ha hecho, si ya fue más de una semana que lo solicitamos diversas Consejerías del Instituto Electoral? Gracias”.*

A lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, respondió: *“Hoy se remitirá, agregando las vistas que fueron dadas en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo General para su observación y para mandarlo a los medios de comunicación”.*



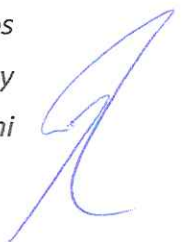
Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió nuevamente, el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

A lo que, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, aludió: *“Gracias presidente, el pasado domingo cuatro (04) de junio se celebró la Jornada Electoral en la que las y los coahuilenses elegimos a la persona Titular del Poder Ejecutivo y las Diputaciones Locales, sin duda alguna la observación electoral fue un importante mecanismo que otorgó certeza, generó confianza en los resultados, fomentó la participación libre y voluntaria de las y los ciudadanos responsables de ejercer sus derechos políticos y amplió a su vez los cauces de participación ciudadana en las elecciones, es por ello que deseo reiterar el reconocimiento a las personas que realizaron observación electoral, así como a quienes vivieron de manera cercana a los programas de pruebas piloto, del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, en modalidad electrónica, presencial, voto anticipado y voto en prisión preventiva. Asimismo, aprovechar para invitar a las personas que realizaron observación electoral que nos hagan llegar su informe de actividades sobre las acciones realizadas y los hechos que consideraron relevantes en su observación en las elecciones 2023 en Coahuila, sin duda la información que nos compartan será de mucha utilidad en la organización del proceso electoral 2024, al respecto mencionar que el pasado veinte (20) de Julio el Instituto Nacional Electoral emitió la convocatoria para que la ciudadanía participe como observador electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y que fue notificado este Instituto mediante oficio 101/2023, el próximo 2 de junio en México habrá elecciones a nivel Federal se renovará la presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones en las treinta y dos (32) entidades se celebrarán comicios para elegir diecinueve mil seiscientos treinta y cuatro (19,634) cargos y particularmente en Coahuila habremos también de elegir las treinta y ocho (38) presidencias municipales, treinta y ocho (38) Sindicaturas, treinta y ocho (38) Sindicaturas de primera minoría, doscientos sesenta y cuatro (264) regidurías en el principio de Mayoría Relativa y ciento treinta y ocho (138) de Representación Proporcional, por ello la participación de las y los observadores electorales será de gran importancia para dotar de certeza a las elecciones, por ello desde ahora hago un llamado a la ciudadanía coahuilense, organizaciones de la sociedad civil a registrarse y participar bajo esta figura de observación electoral, si bien la recepción de solicitudes inicia el cuatro (04) de septiembre considero oportuno con la difusión de este derecho político electoral a fin de que todas y todos seamos parte de la elección 2024. Es cuanto presidente”.*



Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, para abordar el asunto general registrado.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias presidente, solamente brevemente para puntualizar respecto a estos temas de geografía, el pasado veintitrés (23) de Julio se conmemoró el día de las personas que se dedican a la geografía, conmemorando la apertura del primer Congreso Nacional en la Materia en nuestro país y hago mención a ello porque la geografía al final del día es una disciplina que trata de comprender la realidad física y humana para poderla transcribir a un territorio, en ese sentido la democracia ha hecho de la geografía y en particular de la geografía electoral una disciplina esencial para poder desarrollar sus actividades, porque entiende a la geografía electoral, no solamente como el diseño de mapas, sino la posibilidad de conectar el comportamiento político electoral demográfico para poderlo plasmar al final del día en una geografía humanística que pone al individuo, que pone al elector en el centro de su análisis, en ese sentido la geografía electoral nos da el análisis puntual y preciso de las relaciones entre el espacio y los resultados que al final de cuentas se requieren para que pueda operar nuestros procesos electorales, hay que recordar que hasta antes de la Reforma Electoral Nacional, los organismos locales electorales tenían a bien generar sus propios productos cartográficos, que tal vez eran los más conocidos de la geografía electoral, pero que a raíz de esa reforma Político Electoral, el Instituto Nacional asumió la geografía electoral tanto en el ámbito Federal como Local, sin embargo todavía muchos organismos públicos locales, estoy seguro que el nuestro también lo hará, partiría del próximo año podremos establecer también mecanismos de geografía electoral para la participación ciudadana, en ese sentido quiero señalar que nuestro día a día en el proceso electoral, la geografía ocupa un lugar importante, basta recordar por ejemplo que muchos ciudadanos-ciudadanas, pueden localizar sus casillas electorales para acudir su voto gracias a los sistemas de georreferencia producto de esta disciplina que le permiten a las personas ubicar en forma rápida a través ya inclusive de tecnología digital de información, donde se localiza su casilla para poder votar y quiero concluir haciendo un reconocimiento a todas las personas que en los organismos locales electorales en el Instituto Nacional Electoral, se dedican a la geografía electoral, tanto en los temas de cartografía, de actualización de secciones de distritos, así como a los que utilizando esta información desarrollan esfuerzos metodológicos de investigación necesarios para poder encontrar mejores soluciones y mejores buenas prácticas para nuestros procesos electorales, en ese sentido mi*



reconocimiento para todos ellos, sin dejar de atender que el próximo año que tengamos elecciones municipales, sin lugar a dudas esta disciplina nos volverá a ayudar para consolidar el sistema democrático que tenemos. Es cuanto Consejero Presidente”.

Al finalizar las intervenciones el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las doce horas con trece minutos (12:13), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos. No cuenta con la firma del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con motivo de su renuncia presentada en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), con efectos inmediatos.